

cuadrados descubiertos. Inscrita en el Registro número 2 de La Laguna, al tomo 1.824, libro 107, folio 224, finca número 11.337.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.179.875 pesetas.

Dado en La Laguna a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Paloma Fernández Reguera.—11.436.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 560/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Artilles Caballero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544.0000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la deudora doña Rosa María Artilles Caballero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 21.979 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, urbana 24, vivienda B34, en la planta 3, urbanización

«Parque Residencial Mirador del Norte»W, término municipal de Arucas. Anotado embargo al folio 138 del libro 431 del Ayuntamiento de Arucas, anotación letra C, en fecha 26 de enero de 1998.

Valor de la finca 13.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—11.464.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurrell, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Carlos Mira Seller contra don José Almarza Sánchez y doña Ángeles Sánchez San León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260, sita en avenida de la Universidad, 1, al número de cuenta 2394000018021298, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Doctor Martín Veguè, 30, 2.^a planta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca es la siguiente:

Vivienda letra C, tipo B, situada en planta cuarta, sin contar la baja del portal 2, central, bloque F, hoy calle de La Sagra, 45, de Leganés (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, tomo 377, libro 377, folio 106, finca número 4.328, inscripción segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Leganés a 12 de febrero de 1999.—El Juez sustituto, Antonio María Giménez Raurrell.—El Secretario.—11.523.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra don José Manuel de la Peña Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2125000017048897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Finca 135.—Vivienda derecha, tipo B, subiendo escalera de la planta tercera de las superiores a la baja, de la urbanización residencial «Rey Don Sancho», sita en la parcela 8.1 de la manzana 8 del polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, integrante del bloque 7, cuyo portal general de acceso se abre a los espacios interiores de la urbanización destinados a zonas verdes y recreativos, y está señalado actualmente con el número 29 de la calle de Valcarce. Tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 141,76 metros cuadrados, y útil de 101,28 metros cuadrados. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Participación indivisa de ciento noventa y dos avas partes de la finca 1 o local de garaje en las plantas sótano 1 y 2 de la urbanización «Rey Don Sancho», sita en la parcela 8.1 de la manzana 8, del polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León. Se la asigna el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 177, enclavada en el sótano segundo.

Dado en León a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—11.413.